



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
UNIBOL – Q.CH RP 003/2019

La Unibol Quechua "Casimiro Huanca", en aplicación del Art. 18 numeral I y II de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal "D.S. 26115", convoca al personal interesado a participar de la SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO UNIBOL-Q.CH RP-003/2019, para cubrir los siguientes cargos:

CODIGO DE REFERENCIA	CARGO	N° DE CARGOS VACANTES
PER-ADM-001	Auditor Interno	1
PER-ADM-002	Profesional II Responsable de Transparencia	1
PER-ADM-003	Técnico I en Comunicación	1
PER-ADM-004	Secretaria Rectorado	1
PER-ADM-005	Profesional I Responsable de Sistemas Informáticos y Registros	1
PER-ADM-006	Secretaria Vicerrectorado	1
PER-ADM-007	Técnico I en Títulos y Kardex	1
PER-ADM-008	Chofer Vicerrectorado	1
PER-ADM-009	Auxiliar de Biblioteca I	1
PER-ADM-010	Personal de Apoyo de Archivos Académicos	1
PER-ADM-011	Profesional I Responsable de Producción Agronómica	1
PER-ADM-012	Técnico I de Producción Agronómica	1
PER-ADM-013	Personal de Mantenimiento y Producción Agropecuaria	1
PER-ADM-014	Asistente Administrativo Académico de la Carrera Ingeniería Agronómica	1
PER-ADM-015	Asistente Administrativo Académico de la Carrera Ingeniería en Industria de Alimentos	1
PER-ADM-016	Asistente Administrativo Académico de la Carrera Ingeniería Forestal	1
PER-ADM-017	Asistente Administrativo Académico de la Carrera Ingeniería en Acuicultura	1
PER-ADM-018	Técnico I de Laboratorios	1
PER-ADM-019	Técnico I de Producción Industria de Alimentos	1
PER-ADM-020	Técnico I de Producción Forestal	1
PER-ADM-021	Técnico I de Producción en Carpintería	1
PER-ADM-022	Técnico I de Producción Acuicultura	1



CASIMIRO HUANCA QHICHWA JATUN YACHAY WASI
Universidad Indígena Boliviana Quechua "Casimiro Huanca"
Creada por Decreto Supremo N° 29664 de 2 de agosto de 2008



PER-ADM-023	Responsable I de Recursos Humanos	1
PER-ADM-024	Responsable I de Contabilidad	1
PER-ADM-025	Responsable I de Infraestructura	1
PER-ADM-026	Profesional II Responsable Informático	1
PER-ADM-027	Técnico I en Adquisiciones	1
PER-ADM-028	Personal de Mantenimiento Infraestructura	2
PER-ADM-029	Asistente Administrativo Contable	1
PER-ADM-030	Asistente Administrativo de Post Grado	1
PER-ADM-031	Chofer	1
PER-ADM-032	Sereno	1
PER-ADM-033	Sereno Residencia	1
PER-ADM-034	Portero	1
PER-ADM-035	Portero Residencia	1
PER-ADM-036	Personal de Limpieza	1
PER-ADM-037	Responsable I de Interacción y Bienestar Universitario	1
PER-ADM-038	Profesional II Responsable de Comedor Universitario	1
PER-ADM-039	Profesional II Responsable de Residencia Universitaria	1
PER-ADM-040	Profesional II Responsable en Medicina	1
PER-ADM-041	Profesional II Responsable en Medicina Tradicional	1
PER-ADM-042	Ayudante de Cocina	6

PER-ADM-001

AUDITOR INTERNO:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Auditoría o Contaduría Pública.
- ❖ Experiencia general de 4 años en el área.
- ❖ Experiencia específica mínima de 2 años en control gubernamental.
- ❖ No estar sujeto a las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.

Carretera Principal Cochabamba - Santa Cruz Km. 190 "La Jota"
Telef. Fax (010) (4) 4136832 - 4136317 Casilla de Correo N° 767
Chimore - Cochabamba - Bolivia



- ❖ Tener matrícula del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener deudas con el estado, presentar Solvencia Fiscal.
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública (CENCAP Certificado).
- ❖ Conocimiento Certificado de la Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- ❖ Conocimientos sólidos y dominio de la Contabilidad Gubernamental Integrada.
- ❖ Conocimientos sólidos en la aplicación de las Normas de Auditoría Gubernamental.
- ❖ Manejo del SINCON, SIAF, SIGEP y otros programas adicionales.
- ❖ Conocimiento y manejo de paquetes informáticos (Windows y OFFICE).

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Iniciativa propia.
- ❖ Alto grado de responsabilidad.
- ❖ Eficiencia.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-002

PROFESIONAL II RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Derecho, Contaduría Pública o Economía o ramas afines.
- ❖ Contar con experiencia laboral de cuatro (4) años en entidades o empresas públicas.
- ❖ Tener registro y/o matrícula correspondiente.



REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).
- ❖ No estar dentro de las incompatibilidades para el ejercicio de la función pública.
- ❖ No tener deudas con el estado, presentar Solvencia Fiscal.

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento de la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017, de Unidades de Transparencias y Lucha Contra la Corrupción.
- ❖ Conocimientos sobre la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.
- ❖ Conocimiento sobre la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, Lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas "Marcelo Quiroga de Santa Cruz".
- ❖ Conocimientos sobre el Decreto Supremo N° 29664 de 2 de agosto de 2008.
- ❖ Conocimientos sobre el Decreto Supremo 3979 de 08 de febrero de 2017.
- ❖ Conocimientos sobre Normas de Administración de Instituciones descentralizadas.
- ❖ Conocimiento sobre Manejo de Relaciones Públicas.
- ❖ Conocimiento sobre Justicia Comunitaria Indígena.
- ❖ Manejo de programas de Microsoft Office.
- ❖ Metodología de trabajo participativo.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-003

**TÉCNICO I EN COMUNICACIÓN:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título de Licenciatura o Técnico Superior en Comunicación y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS.- Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de audio video y diseño gráfico.
- ❖ Conocimiento sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimiento de la Administración Universitaria.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Predisposición y disponibilidad para realizar trabajos comunitarios.
- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-004

**SECRETARIA RECTORADO:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional de Secretaria Ejecutiva o Técnico Superior en Administración de Empresas.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimientos sobre Manejo de archivos.
- ❖ Conocimientos sobre relaciones humanas.
- ❖ Conocimientos sobre manejo de paquetes computarizados relacionados al cargo.
- ❖ Manejo de Caja Chica.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-005

**PROFESIONAL I RESPONSABLE DE SISTEMAS INFORMATICOS Y REGISTROS:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Titulo en Provisión Nacional en Informática o Ingeniería de Sistemas.
- ❖ Experiencia general de 3 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia especifica de 2 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública (CENCAP Certificado).
- ❖ Conocimientos del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de lenguajes de programación y bases de datos.
- ❖ Conocimiento sobre manejo frameworks, software, aplicaciones, administradores de servicios y servidores web.
- ❖ Conocimientos sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimientos sobre manejo de paquetes de computación.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Sólida Formación Moral y honestidad.
- ❖ Ética profesional.
- ❖ Relaciones Humanas.
- ❖ Creatividad y Dinamismo.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-006

**SECRETARIA VICERRECTORADO:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional de Secretaria Ejecutiva o Técnico Superior en Administración de Empresas.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimientos sobre Manejo de archivos.
- ❖ Conocimientos sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimientos sólidos de redacción y sintaxis.
- ❖ Conocimientos sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimiento de administración universitaria.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-007

**TECNICO I EN TITULOS Y KARDEX:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Documentalista y Archivista o ramas administrativas.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en cargos similares.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento sobre el manejo y registro de sistema bases de datos kardex académicos
- ❖ Conocimientos sobre manejo y codificación de archivos académicos de pregrado y postgrado.
- ❖ Manejo de paquetes computacionales.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez, honestidad y ética profesional.
- ❖ Responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes comunidades y productores rurales de la región.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-008

CHOFER VICERRECTORADO:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Conductor profesional con licencia de conducir categoría "C".
- ❖ Experiencia general de 2 años en sus funciones.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- ❖ Conocimiento del Código de Transito.
- ❖ Conocimiento de mantenimientos de vehículos y mecánica automotriz.
- ❖ Conocimiento de normas, disposiciones, resoluciones institucionales.
- ❖ Conocimientos sobre relaciones humanas y públicas.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-009

AUXILIAR DE BIBLIOTECA I:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".



- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en licenciatura o Técnico superior en bibliotecología y/o ramas administrativas.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en cargos similares.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimientos sobre manejo de archivos documentales.
- ❖ Conocimientos sobre codificación.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-010

PERSONAL DE APOYO DE ARCHIVOS ACADEMICOS: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Egresado en Secretaria Ejecutiva o Secretariado Administrativo.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.



- ❖ Experiencia específica de 1 año en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- ❖ Conocimientos sobre Manejo de archivos.
- ❖ Conocimientos sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimientos sobre manejo de paquetes de computación.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-011

PROFESIONAL I RESPONSABLE DE PRODUCCION AGRONOMICA: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional o Título profesional a nivel licenciatura en Agronomía y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 3 años en el ámbito de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en cargos similares.
- ❖ Licencia para conducir categoría "B y M".

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:



- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), Responsabilidad por la Función Pública (CENCAP Certificado) y Decreto Supremo 0181.
- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento de Normas, disposiciones, resoluciones institucionales.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimiento de manipulación y mantenimiento de maquinaria y equipo agrícola.
- ❖ Conocimiento sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimiento de manejo de insumos agrícolas.
- ❖ Conocimiento de sanidad y nutrición animal.
- ❖ Conocimiento de planificación y evaluación agropecuaria.
- ❖ Conocimiento de producción agroecológica y orgánica.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Sólida Formación Moral y honestidad.
- ❖ Ética profesional.
- ❖ Relaciones Humanas.
- ❖ Creatividad y Dinamismo.
- ❖ Capacidad para decidir y resolver problemas.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-012

TECNICO I DE PRODUCCION AGRONOMICA:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título Profesional en Licenciatura o Técnico Superior Agronómica y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio profesional.



- ❖ Experiencia específica de 1 año en cargos similares.
- ❖ Licencia para conducir categoría "M"

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), Responsabilidad por la Función Pública, Decreto Supremo 0181, Ley de La Madre Tierra 300, Ley de Revolución Productiva 144.
- ❖ Conocimientos del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimientos sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimientos sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimiento de manipulación y mantenimiento de maquinaria y equipo agrícola.
- ❖ Conocimiento de manejo de insumos agrícolas.
- ❖ Conocimiento de sanidad y nutrición animal.
- ❖ Conocimiento de planificación y evaluación agropecuaria.
- ❖ Conocimiento de producción agroecológica y orgánica.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-013

PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCION AGROPECUARIA: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).



- ❖ Experiencia de 3 años en agricultura.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación).**

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- ❖ Conocimientos sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimientos sobre fases de producción agrícola.
- ❖ Conocimientos de ciclos productivos agropecuarios.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-014

ASISTENTE ADMINISTRATIVO ACADEMICO DE LA CARRERA INGENIERIA AGRONOMICA: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Administración de Empresas, Contaduría Pública y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en sector público.



REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación contable.
- ❖ Conocimiento de manejo de archivos.
- ❖ Conocimiento sobre redacción de documentos administrativos.
- ❖ Conocimiento sobre relaciones humanas y públicas.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Buen trato personal.
- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-015

ASISTENTE ADMINISTRATIVO ACADEMICO DE LA CARRERA INGENIERIA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Administración de Empresas, Contaduría Pública y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en sector público.



REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación).**

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimiento sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimiento de manejo de archivos.
- ❖ Conocimiento sobre redacción de documentos administrativos.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Buen trato personal.
- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-016

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO ACADEMICO DE LA CARRERA INGENIERIA FORESTAL:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Administración de Empresas, Contaduría Pública y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en sector público.



REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimiento de manejo de archivos.
- ❖ Conocimiento sobre redacción de documentos administrativos.
- ❖ Conocimiento sobre relaciones humanas y públicas.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Buen trato personal.
- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-017

ASISTENTE ADMINISTRATIVO ACADEMICO DE LA CARRERA INGENIERIA EN ACUICULTURA: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Administración de Empresas, Contaduría Pública y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en sector público.



REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimiento de manejo de archivos.
- ❖ Conocimiento sobre redacción de documentos administrativos.
- ❖ Conocimiento sobre relaciones humanas y públicas.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Buen trato personal.
- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-018

TECNICO I DE LABORATORIOS:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Química, Bioquímica y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en cargos similares.



REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimiento sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de equipo e instrumentos de laboratorios.
- ❖ Conocimiento sobre seguridad e higiene industrial.
- ❖ Dominio de Buenas Prácticas de Laboratorio.
- ❖ Conocimiento en Sustancias Controladas y reactivos químicos.
- ❖ Conocimiento de la Ley del Medio Ambiente.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-019

TECNICO I DE PRODUCCION INDUSTRIA DE ALIMENTOS: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Industria de Alimentos y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en cargos similares.



- ❖ Licencia para conducir categoría "B"

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimiento sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimiento sobre seguridad e higiene industrial.
- ❖ Conocimiento de BPM"s.
- ❖ Conocimiento sobre mantenimiento de equipos en general.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Sólida Formación Moral y honestidad.
- ❖ Ética profesional.
- ❖ Relaciones Humanas.
- ❖ Creatividad y Dinamismo.
- ❖ Capacidad para decidir y resolver problemas.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-020

TECNICO I DE PRODUCCION FORESTAL: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".



- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Forestal.
- ❖ Experiencia General de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en cargos similares.
- ❖ Licencia para conducir categoría "M"

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), Responsabilidad por la Función Pública, Ley de la Madre Tierra, Ley Forestal.
- ❖ Conocimientos sólidos en los recursos forestales.
- ❖ Conocimientos en la cadena de custodia de la producción forestal.
- ❖ Manejo silvicultural de los recursos forestales.
- ❖ Manejo de sistemas de aclareo de bosque secundario.
- ❖ Conocimientos sólidos en el procesamiento de la madera.
- ❖ Conocimiento en emprendimientos de productos forestales no maderables comunitarios.
- ❖ Conocimiento de patologías forestales en sistemas puros y agroforestales.
- ❖ Establecimiento e implementación de técnicas agroecologías en la producción forestal.
- ❖ Manejo de paquetes computacionales (Word, Excel, etc.)
- ❖ Conocimiento de selección de zonas de producción forestal.
- ❖ Manejo de GPS navegador.
- ❖ Conocimiento sobre seguridad e higiene industrial.
- ❖ Conocimiento de manejo y mantenimiento de herramientas, equipos forestales.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez, honestidad y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-021

**TECNICO I DE PRODUCCION EN CARPINTERIA:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título Profesional de Técnico Superior Forestal, Ebanesteros y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en cargos similares.
- ❖ Licencia para conducir categoría "M"

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimientos sólidos en carpintería.
- ❖ Conocimiento en emprendimientos productivos.
- ❖ Conocimiento en manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos destinados a la producción.
- ❖ Conocimiento de seguridad e higiene industrial.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez, honestidad y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-022

**TECNICO I DE PRODUCCION ACUICULTURA:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título Profesional en Licenciatura o Técnico Superior en Acuicultura.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en cargos similares.
- ❖ Licencia para conducir categoría "M"

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimientos sólidos en piscicultura.
- ❖ Conocimientos de la cría y cultivo de peces acuáticos.
- ❖ Manejo de productos pesqueros en las diferentes especies.
- ❖ Conocimientos sólidos en el procesamiento.
- ❖ Conocimiento en emprendimientos productivos.
- ❖ Manejo de estanques piscícolas.
- ❖ Conocimiento en manejo y mantenimiento de maquinaria, equipos destinados a la producción acuícola.
- ❖ Conocimiento de nutrición y sanidad de peces.
- ❖ Conocimiento sobre seguridad e higiene industrial.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez, honestidad y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.



- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-023

**RESPONSABLE I DE RECURSOS HUMANOS:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Ciencias Económicas, Administrativas o Financieras.
- ❖ Experiencia general de 4 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública (CENCAP Certificado).
- ❖ Conocimiento de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.
- ❖ Conocimiento del Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.
- ❖ Manejo de Relaciones Públicas.
- ❖ Manejo del sistema ROE, RAE, SUBSIDIOS, RC-IVA y otros.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-024

**RESPONSABLE I DE CONTABILIDAD:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional de Auditor Financiero o Contador Público.
- ❖ Experiencia general de 4 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en el sector público.
- ❖ Tener matrícula del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación).**

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública (CENCAP Certificado)
- ❖ Conocimiento de los subsistemas de la Ley SAFCO.
- ❖ Conocimiento Certificado sobre las normas básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
- ❖ Conocimiento sobre las Normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (D.S. 0181).
- ❖ Manejo de sistemas contables de administración pública (SINCON, SIGMA, SIGEP)
- ❖ Manejo del sistema de Bancarización, llenado de libro de compras y otros relacionados al cargo.
- ❖ Manejo de paquetes computarizados.
- ❖ Conocimiento de elaboración de los Estados Financieros, POA y otros.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-025

**RESPONSABLE I DE INFRAESTRUCTURA:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Arquitectura, Ingeniería Civil o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 4 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en sector público.
- ❖ Tener registro y/o matrícula correspondiente.
- ❖ Licencia para conducir categoría "M"

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública (CENCAP Certificado)
- ❖ Conocimiento sobre las Normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (D.S. 0181).
- ❖ Conocimiento de planificación de obras.
- ❖ Conocimiento de seguridad e higiene industrial.
- ❖ Conocimiento de sistemas computacionales e informáticos en construcción civil.
- ❖ Conocimiento de estudio de suelos sobre infraestructura.

QUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-026

**PROFESIONAL II RESPONSABLE INFORMATICO:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Informática, Ingeniería en Sistemas.
- ❖ Experiencia general de 3 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Administración de redes sociales y aplicaciones móviles.
- ❖ Conocimiento de AGETIC y Gobierno Digital.
- ❖ Conocimiento de SOFTWARE libre.
- ❖ Conocimientos sólidos de administración y mantenimiento de páginas web.
- ❖ Conocimientos sólidos en mantenimiento de equipos de computación y redes de internet.
- ❖ Conocimiento de diseños gráficos computarizados.
- ❖ Conocimiento de manejo de paquetes computarizados.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-027

TECNICO I EN ADQUISICIONES:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública
- ❖ Dominio sobre las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) D.S. 181.
- ❖ Dominio del sistema SICOES y otros.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Predisposición y disponibilidad para realizar trabajos comunitarios.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-028

**PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Experiencia de 3 años en albañilería, plomería, electricista y otros
- ❖ Experiencia específico de 2 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- ❖ Conocimiento sobre plomería.
- ❖ Conocimiento sobre electricidad.
- ❖ Conocimiento de Soldadura.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Sólida Formación Moral y honestidad.
- ❖ Ética.
- ❖ Relaciones Humanas.
- ❖ Creatividad y Dinamismo.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- ❖ Capacidad para decidir y resolver problemas.



PER-ADM-029

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Contaduría Pública y/o ramas fines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública
- ❖ Conocimiento sobre manejo de archivos administrativos.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de sistema de facturación y otros.
- ❖ Conocimiento sobre el manejo de sistemas contables de administración pública (SIGMA, SINCON, SIGEP)
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.
- ❖ Conocimiento de bancarización, llenado de libro de compras y otros.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-030

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE POST GRADO:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Licenciatura o Técnico Superior en Administración de Empresas, Contaduría Pública y/o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública
- ❖ Conocimiento sobre manejo de archivos.
- ❖ Conocimiento sobre manejo de paquetes de computación.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Buen trato personal.
- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



PER-ADM-031

CHOFER:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Conductor profesional con licencia de conducir categoría "C".
- ❖ Experiencia general de 2 años en sus funciones.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento del Código de Transito.
- ❖ Conocimiento de mantenimientos de vehículos y mecánica automotriz.
- ❖ Conocimiento de normas, disposiciones, resoluciones institucionales.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-32

SERENO:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Experiencia general de 2 años.



- ❖ Experiencia específica de 1 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- ❖ Conocimientos sobre seguridad física.
- ❖ Conocimiento sobre defensa personal.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-33

SERENO RESIDENCIA:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Experiencia general de 2 años.
- ❖ Experiencia específica de 1 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).



- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- ❖ Conocimientos sobre seguridad física.
- ❖ Conocimiento sobre defensa personal.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-034

PORTERO:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Experiencia general de 2 años.
- ❖ Experiencia específica de 1 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).



- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- ❖ Conocimientos sobre seguridad física.
- ❖ Conocimiento sobre defensa personal.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-035

PORTERO RESIDENCIA:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Experiencia general de 2 años.
- ❖ Experiencia específica de 1 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- ❖ Conocimientos sobre seguridad física.



- ❖ Conocimiento sobre defensa personal.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-036

PERSONAL DE LIMPIEZA:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Experiencia general de 2 años.
- ❖ Experiencia específica de 1 año en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)
- ❖ Conocimientos sobre seguridad e higiene.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.



- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-037

**RESPONSABLE I INTERACCION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas o ramas afines.
- ❖ Experiencia general 4 años en el ejercicio de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en trabajo con jóvenes en internados o yachay wasi
- ❖ Licencia para conducir categoría "B"

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública (CENCAP Certificado).
- ❖ Conocimiento de la Ley N°45 "Contra el Racismo y toda forma de discriminación".
- ❖ Conocimiento de la Ley N° 70 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".
- ❖ Conocimiento de administración de internados, yachay wasi quechuas.
- ❖ Conocimiento de la formación integral con jóvenes estudiantes.
- ❖ Conocimiento sobre la planificación de acciones culturales ligadas a la afirmación territorial y espiritualidad quechua.
- ❖ Conocimiento en autonomía indígena originaria campesina y manejo de sistemas productivos de la nación quechua.
- ❖ Conocimiento de administración de personal
- ❖ Dominio del Decreto Supremo 0181.



CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Liderazgo
- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-038

PROFESIONAL II RESPONSABLE DE COMEDOR UNIVERSITARIO: REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Nutrición, Ingeniería en alimentos y Gastronomo
- ❖ Experiencia general de 3 años de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en cargos similares.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Dominio del Decreto Supremo 0181.
- ❖ Conocimientos sobre seguridad e higiene industrial.
- ❖ Conocimiento sobre alimentación ecológica orgánica.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Buen trato
- ❖ Honradez y ética profesional.



- ❖ Elevado nivel de responsabilidad y cumplimiento de objetivos.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-039

**PROFESIONAL II RESPONSABLE DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Psicología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Trabajo Social o ramas afines.
- ❖ Experiencia general de 3 años de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en cargos similares.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento de la Ley N°45 "Contra el Racismo y toda forma de discriminación".
- ❖ Conocimiento de la Ley N° 70 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".
- ❖ Conocimientos sobre seguridad e higiene industrial.
- ❖ Conocimiento sobre la educación integral de jóvenes.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Liderazgo
- ❖ Predisposición y disponibilidad para apostar su residencia dentro de los ambientes de la universidad.

Cavretera Principal Cochabamba - Santa Cruz Km. 190 "La Jota"
Telef. Fax (010) (4) 4136832 - 4136317 Casilla de Correo N° 767
Chimore - Cochabamba - Bolivia



- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-040

**PROFESIONAL II RESPONSABLE EN MEDICINA:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Título en Provisión Nacional en Medicina General.
- ❖ Matricula de Registro Emitida por el Ministerio de Salud.
- ❖ Experiencia general de 3 años de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de Políticas Públicas, Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Conocimiento del Programa de Salud familiar comunitaria e intercultural (SAFCI).
- ❖ Conocimientos sobre seguridad e higiene industrial.
- ❖ Conocimiento sobre la educación integral de jóvenes.
- ❖ Diagnóstico de enfermedades tropicales.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Predisposición y disponibilidad para apostar su residencia dentro de los ambientes de la Universidad.
- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.



- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-041

**PROFESIONAL II RESPONSABLE EN MEDICINA TRADICIONAL:
REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)**

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Curriculum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Ser Médico Naturista (Respaldar documentación emitida por el Ministerio de Salud).
- ❖ Experiencia general de 3 años de su profesión.
- ❖ Experiencia específica de 2 años en cargos similares.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y Responsabilidad por la Función Pública.
- ❖ Uso de plantas medicinales y sus propiedades.
- ❖ Diagnóstico de enfermedades tropicales.
- ❖ Cosmovisión y práctica de curaciones en base a la espiritualidad de los pueblos quechuas.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Predisposición y disponibilidad para apostar su residencia dentro de los ambientes de la Universidad.
- ❖ Ética profesional.
- ❖ Relaciones Humanas.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.



- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PER-ADM-042

AYUDANTE DE COCINA:

REQUISITOS MINIMOS (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES)

- ❖ Solicitud firmada dirigida al Lic. Mario Fuentes Terán, Rector de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca".
- ❖ Currículum Vitae documentado. (Descargar formato de la Pagina web www.unibolquechua.edu.bo).
- ❖ Experiencia general de 2 años en servicios de alimentación y cocina.
- ❖ Experiencia específica de 1 años en el sector público.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES (OBLIGATORIOS E INDISPENSABLES): De acuerdo al artículo 234 de la Constitución Política del Estado Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere:

- ❖ Contar con la Nacionalidad Boliviana (Adjuntar Certificado de Nacimiento, Cedula de Identidad y/o Documento Equivalente).
- ❖ Haber cumplido con los deberes militares. (Solo varones: Adjuntar Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar).
- ❖ No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento (Adjuntar Registro de Antecedentes Penales "REJAP").
- ❖ No tener antecedentes por violencia en razón de género, presentar certificado (SIPPASE).
- ❖ Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral (Adjuntar Certificación vigente otorgada por el Órgano Electoral).
- ❖ Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N°269, Art. 21, Principio de territorialidad: **Requisito Indispensable – Dominio Oral y Escrito de la Lengua Quechua – Certificado por ILCQ y sujeto a evaluación**).

OTROS CONOCIMIENTOS. - Requeridos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

- ❖ Conocimiento de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)
- ❖ Conocimientos sobre relaciones humanas y públicas.
- ❖ Conocimientos sobre seguridad e higiene industrial.
- ❖ Conocimiento sobre alimentación saludable y natural.

CUALIDADES O HABILIDADES

- ❖ Honradez y ética profesional.
- ❖ Facilidad de comunicación con estudiantes provenientes de comunidades.
- ❖ Adaptabilidad al cambio, en el marco de las políticas educativas de las naciones y pueblos indígenas.
- ❖ Capacidad de trabajo bajo presión y comunitariamente.
- ❖ Puntualidad en el trabajo.
- ❖ Estar comprometido con las políticas de desarrollo social, económico, productivo y educativo de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en el Estado Plurinacional de Bolivia.



FORMA DE VALORACION DEL PUNTAJE

EVALUACION CURRICULAR (CUMPLE/ NO CUMPLE)	EVALUACION TÉCNICA 70 %	EVALUACION DE CUALIDADES PERSONALES (ENTREVISTA). 30 %
--	----------------------------	--

FORMA Y PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES: La presentación de las postulaciones se realizará de la siguiente manera y de forma obligatoria.

Los(as) postulantes deberán remitir toda la documentación requerida en sobre manila cerrado consignado sus datos personales nombres y apellidos, número de celular, número de referencia al cargo que postula, numero de fojas de la documentación inserta en el sobre, preferentemente pero no excluyente, correo electrónico; **REFERENCIAS QUE DEBEN SER ANOTADAS EN LA PARTE EXTERNA DEL SOBRE.** Los mismos que deberán ser entregados en la Dirección Administrativa Financiera de la UNIBOL Quechua "Casimiro Huanca", ubicada en el Municipio de Chimoré, carretera Cochabamba a Santa Cruz Km. 190, la Jota bloques académicos.

NOMBRES Y APELLIDOS:	
NUMERO DE CELULAR:	
CODIGO DE REFERENCIA AL CARGO QUE POSTULA:	PER-ADM-0
CARGO AL QUE POSTULA:	
NUMERO DE FOJAS INSERTAS EN EL SOBRE	
CORREO ELECTRONICO:	

Los(as) postulantes habilitados (preseleccionados) a la segunda etapa serán convocados a una entrevista.

La documentación presentada por los(as) postulantes no será devuelta, quedándose para archivo de la institución. (Los documentos originales deberán ser presentados en la etapa de entrevista ante el Comité de Selección)

En caso de ser seleccionado como personal administrativo, debe completar las siguientes documentaciones imprescindibles:

1. Registro del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención y Erradicación de la Violación en Razón de Género (SIPPASE).
2. No tener deudas con el Estado Plurinacional de Bolivia (Presentar Solvencia Fiscal).

Las o los postulantes que omitieran las formalidades de la presente convocatoria serán automáticamente eliminados.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:

La presentación de las postulaciones será **HASTA EL DIA MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO 2019 a hrs. 12:00 P.M.**, impostergablemente.

Lic. Mario Fuentes Terán
RECTOR
 UNIBOL QUECHUA "CASIMIRO HUANCA"

